



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Filial Sur

En casos de EXTRANJEROS en cuyos documentos escaneados figuren sus apellidos paterno y materno registrados en la Oficina de Admisión, la Universidad sólo procederá a rectificarlo por mandato Judicial en razón que el extranjero ha estudiado bajo las Leyes Peruanas y los Grados y Títulos son expedidos a Nombre de la Nación. (La Oficina de Admisión se encargará de tomar medidas en estos casos, a fin de prever posteriores dificultades).

***Se le cargará el costo del trámite, posterior a la presentación de la solicitud, esté atento(a) a la comunicación de Tesorería.**

***Todos documentos adjuntos, deben estar escaneadas con claridad.**

Firma del estudiante

Fecha: ____/____/202__.

D.N.I. _____

NOTA: Todo borrón, tachadura y/o enmendadura invalida automáticamente el presente documento.